



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Instituto de Educación Secundaria

SIGLO XXI

Código 28038306



Fondo Social Europeo

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS CURSO 2009-2010

BASES

El IES SIGLO XXI abre una convocatoria de **Movilidad Erasmus en Prácticas** para alumnos de 2º curso de Ciclos Superiores de Formación Profesional que quieran realizar el módulo de FCT en el Reino Unido.

Estas becas están financiadas con el apoyo de la Agencia Erasmus de la Unión Europea, y por lo tanto están sujetas a la normativa propia de la Agencia Erasmus.

Se subvencionarán:

- 3 plazas para los estudiantes de 2º de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, 2º de Salud Ambiental y 2º de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Las prácticas tendrán la duración propia del módulo de FCT de cada ciclo y se realizarán en un periodo de doce semanas, entre los meses de marzo a junio del 2010.

EMPRESAS ASOCIADAS

El Instituto SIGLO XXI apoyará a los alumnos en la búsqueda de empresas dispuestas a participar en el Programa, ubicadas en el Reino Unido.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Del 15 al 30 de octubre de 2009 inclusive.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los alumnos interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de un país comunitario. Para los estudiantes con nacionalidad extracomunitaria no es suficiente con tener permiso de residencia por trabajo o por estudios.
- No existe un límite de edad para participar en el programa Erasmus.
- Que el estudiante esté matriculado en el instituto en 2º curso de uno de los Ciclos ofertados en esta convocatoria de Grado Superior y haber promocionado para realizar la FCT

DOCUMENTACIÓN

Para la solicitud de la beca el alumno deberá presentar en Jefatura de Estudios Adjunta de Formación Profesional (María Martín) de este centro la Solicitud y la siguiente documentación:

- Ficha de datos personales en castellano y en inglés según modelo adjunto (Anexo I) con fotografías tamaño carné pegada.
- Fotocopia del DNI
- Currículum en castellano y en inglés (Anexo II). Presentar documentos que acrediten los cursos de inglés realizados
- Carta de presentación a las empresas en castellano y en inglés (Anexo III)
- Carta personal indicando el interés en realizar el módulo de FCT en el Reino Unido en castellano y en inglés.
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el código del banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el solicitante.

PRUEBAS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se realizará una prueba escrita eliminatoria de inglés y una entrevista personal. Las pruebas se realizarán en la segunda quincena de noviembre del 2009

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de los candidatos se realizará según los siguientes criterios:

- Expediente académico: Se valorará la media de notas del primer curso y la información que transmita el tutor sobre la evaluación académica en el 2º curso
- Nivel de conocimiento de inglés escrito y hablado para una estancia en prácticas en el país de destino.
- Interés y motivación para participar en el programa.

La selección de beneficiarios se realizará a partir de una valoración conjunta de los criterios anteriores, siguiendo un principio de equidad entre las distintas familias profesionales y teniendo en cuenta la capacidad de las empresas del país de acogida.

Una vez finalizado el proceso de preselección, se informará a cada alumno si ha sido seleccionado o no, en la primera quincena del mes de diciembre..

ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Deberán firmar un ACUERDO DE FORMACIÓN personalizado (programa de prácticas) que deberá estar firmado por las tres partes implicadas (centro educativo, empresa y estudiante), y un CONTRATO DE PRÁCTICAS en el que el estudiante se compromete a:

- Devolver toda cuantía que no haya sido utilizada de conformidad con las disposiciones contractuales
- Reembolsar total o parcialmente la ayuda cuando haya incumplido los requisitos de su ciclo lectivo en el país de alojamiento
- Al final de las prácticas todos los estudiantes deberán completar un INFORME FINAL.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

La Comunidad europea subvenciona este Programa con 1080 € por alumno para la estancia en el país de destino.

RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJO REALIZADO

Si el proyecto se completa satisfactoriamente los participantes recibirán un reconocimiento de las prácticas realizadas con arreglo al Acuerdo de formación y el documento europeo Europass Mobility.